

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales que usted proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades:

1. Llevar a cabo la verificación de la Identidad de la persona a quien se le entrega la Constancia de Validez, así como la creación de un Directorio de Autoridades Municipales, de los Municipios que son regidos por los Sistemas Normativos Indígenas.
2. Llevar a cabo de la verificación de la Identidad de la persona a quien se le entrega la Constancia de Mayoría y Validez, de concejalías a los ayuntamientos de municipios que son regidos por el Sistema de Partidos Políticos, así como la creación de un Directorio de Autoridades Municipales, de los Municipios que son regidos por el Sistema de Partidos Políticos.
3. Llevar a cabo de la verificación de la Identidad de la persona a quien se le entrega la Constancia de Asignación y Validez, de concejalías a los ayuntamientos de municipios que son regidos por el Sistema de Partidos Políticos, así como la creación de un Directorio de Autoridades Municipales, de los Municipios que son regidos por el Sistema de Partidos Políticos.
4. Llevar a cabo de la verificación de la Identidad de la persona a quien se le entrega la Constancia de Mayoría y Validez de diputaciones locales electas por el principio de mayoría relativa, así como la creación de un Directorio de diputaciones locales.
5. Llevar a cabo de la verificación de la Identidad de la persona a quien se le entrega la Constancia de Asignación y Validez, de diputaciones locales electas por el principio de representación proporcional, así como la creación de un Directorio de diputaciones locales.
6. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, para ser propuesta como Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del IEEPCO. Verificar que la persona postulada puede ser favorecida por la acción afirmativa determinada por el Consejo General en beneficio de las mujeres que se auto adscriben indígenas o afromexicanas. Verificar que la persona no ha sido condenada o sancionada mediante resolución firme como deudora alimentaria morosa en el Estado de Oaxaca, en caso de acreditar el cumplimiento de los requisitos, la Presidenta del IEEPCO, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 39, fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPERO), se podrá informar a los

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Consejeros y Consejeras Electorales y las Representaciones de los Partidos Políticos, los datos de identificación y el expediente que contenga los documentos recabados para llevar a cabo las etapas previstas en el artículo 24, numerales 3 y 4 del Reglamento de Elecciones. para ese fin, se testarán los documentos en los que se aprecie la Clave Única de Registro de Población y la Clave de Elector, mantener contacto con la finalidad de dar seguimiento, informarle o notificarle los avances del proceso de designación o requerirle información complementaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Elecciones.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente u organismos de control y fiscalización que estén debidamente fundados y motivados. El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 64 de la LGPDPPSO.

Podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales, mediante escrito libre presentado ante la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del IEEPCO, el cual deberá contener nombre y firma, así como la copia de tu identificación oficial, para acreditar tu identidad, al correo electrónico [u.transparencia@ieepco.mx](mailto:u.transparencia@ieepco.mx) o en el domicilio de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información del IEEPCO, con domicilio en Heroica Escuela Naval Militar #1212, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca con horario de atención de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00, de lunes a viernes.

Podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en: <https://www.ieepco.org.mx/avisos-de-privacidad>

INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL  
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.